

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA****10637***Judici verbal 95/2015 sobre altres matèries***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 90

En Palma de Mallorca, a cinco de junio de dos mil quince.

MARIA ISABEL DEL VALLE GARCÍA, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 6 de esta Ciudad, HE VISTO Y EXAMINADO los presentes autos de juicio verbal n° 95/15, seguidos a instancia de la “SOCIETAT MUNICIPAL D’APARCAMENTS I PROJECTES S.A.”, representada por la Procuradora Dª Amaya Vicens Jiménez y defendida por el Letrado D. Jaime Cloquell Palmer, contra la sociedad “RIMU DESIGN S.L.” (antes “Schotten & Hansen”), en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad derivada de incumplimiento contractual.

NOTIFÍQUESE la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma NO CABE RECURSO ORDINARIO ALGUNO, por ser firme por ministerio de la Ley, y librese testimonio, que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el Libro de Sentencias del juzgado.

DICHA SENTENCIA SE HALLA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 6 DE PALMA DE MALLORCA, A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, CONTRA LA CUAL SE PODRAN INTERPONER LOS RECURSOS ORDINARIOS OPORTUNOS.

Y como consecuencia del ignorado paradero de RIMU DESIGN SL ANTES SHOTTEN & HANSEN, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a once de Junio de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL